



## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 15 de setiembre 2023

**Visto;** el Oficio Nº 001-AS-007-2023-HVLH/MINSA, emitido por la presidenta del Comité de Selección del procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 007-2023-HVLH "Adquisición de Carbonato de Litio 300 mg. Tableta." - Primera Convocatoria;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa Nº 053-2023-OEA-HVLH/MINSA de fecha 28 de junio del 2023, se conformo el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 007-2023-HVLH/MINSA "Adquisición de Carbonato de Litio 300 mg. Tableta" - Primera Convocatoria;

Que, mediante Memorando Nº 021-2023-OL-HVLH/MINSA de fecha 04 de setiembre del 2023, se aprueba el expediente de Contratación del Procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 007-2023-HVLH, "Adquisición de Carbonato de Litio 300 mg. Tableta" - Primera Convocatoria;

Que, con el documento del visto el presidente del Comité del Procedimiento de Selección AS- Nº007-2023-HVLH "Adquisición de Carbontao de Litio 300 mg. Tableta"- Primera Convocatoria, informo a la Dirección Ejecutiva de Administración, que los miembros del Comité en sujeción a sus atribuciones y facultades han elaborado las bases del procedimiento en mención y solicitan su aprobación;

Que, el Artículo 43º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2028-EF, modificado por Decreto Supremo Nº 162-2021-EF, establece en el tercer párrafo que "Los organos a cargo de los procedimientos de selección son competentes para preparar los documentos del procedimiento de selección, así como para adoptar las decisiones y realizar todo acto necesario para el desarrollo del procedimiento hasta su culminación, sin que pueda alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación;

Que, de acuerdo al Artículo 47º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala en el cuarto párrafo, "Los documentos del procedimiento de selección, son visados en toda sus paginas por los integrantes del Comité de Selección ó el Organó encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad";

Que, a través de la Resolución Directoral Nº 003-2023-DG-HVLH de fecha 15 de enero 2023, se delegó a la Directora Ejecutiva de Administración, entre otros, la facultad de aprobar las Bases Administrativas de los porcedimientos de selección;





Que, en atención a dichos dispositivos legales, resulta pertinente emitir el acto resolutivo correspondiente de aprobación de las Bases Administrativas propuestas por el Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 007-2023-HVLH "Adquisición de Carbonato de Litio 300 mg. Tableta." - Primera Convocatoria;

En merito a las facultades conferidas:

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS** del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 007-2023-HVLH "Adquisición de Carbonato de Litio 300 mg. Tableta." - Primera Convocatoria; por un valor estimado de S/ 175,000.00 (Ciento Setenta y Cinco Mil con 00/100 soles), en virtud a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución;

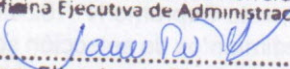
**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR** al Comité de Selección del presente procedimiento de selección, dar estricto cumplimiento a las Bases aprobadas por la presente resolución, observando las disposiciones legales y administrativas que regulan los Procedimientos de Selección vigente;

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución al Comité de Selección encargado de este proceso de selección, para conocimiento y fines correspondientes.

**ARTICULO 4º.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" ([www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)).

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina Ejecutiva de Administración

  
Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio  
Contador Público Reg. 1658  
Directora Ejecutiva

EJRDR/lsm  
C.c Archivo

